

DECRETO EXENTO N° 2088p /
CAUQUENES,

05 MAYO 2022

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 1876 de fecha 27 de abril de 2022 de Alcaldesa de la Municipalidad de Cauquenes, que Aprueba Bases Administrativas, Términos de Referencia y Anexos correspondiente a la Licitación Pública para **"SERVICIO DE PRODUCCIÓN MES DE CAUQUENES, AÑO 2022"**
2. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°62 de Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Cauquenes, con fecha 25 de abril de 2022.
3. Acta Apertura Electrónica de la Adquisición ID: 4372-30-LE22, de fecha 04 de mayo de 2022.
4. Acta de Evaluación firmado por la Comisión de Evaluación Técnica de fecha 04 de mayo de 2022.
5. Decreto Exento N° 1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
6. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
7. Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
9. Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de disponer de los servicios de producción artística y técnica para la realización del mes de Cauquenes, año 2022, a celebrarse en diferentes puntos de la ciudad, con actividades como acto de aniversario, 280 cuecas para Cauquenes, Show artístico, carnaval y mural comunitario, con la finalidad de brindar a la comunidad instancias de esparcimiento y entretenimiento junto a sus familias y en compañía de los vecinos de sus barrios.
- b) Que el resultado de la revisión de los antecedentes y del análisis de la Comisión de Evaluación Técnica respecto a la única oferta presentada y aceptada para la Propuesta Pública ID: 4372-30-LE22 que corresponde al **"SERVICIO DE PRODUCCIÓN MES DE CAUQUENES, AÑO 2022"**, contenido en el Acta de Evaluación, que indica lo siguiente:
 - b.1) La oferta presentada por el proponente **EDUARDO VÁSQUEZ MORAGA**, se declara admisible, toda vez que da cumplimiento a lo establecido en el numeral 7.6 de las Bases Administrativas; pasando de esta manera a la etapa de evaluación.

DECRETO:

- 1º. **DECLARESE ADMISIBLE**, la propuesta del oferente; **EDUARDO VÁSQUEZ MORAGA**, al dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas definidas para la Licitación Pública ID:4372-30-LE22 **"SERVICIO DE PRODUCCIÓN MES DE CAUQUENES, AÑO 2022"**, y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto b.1) de los considerandos precedentes.
- 2º. **ADJUDIQUESE**, la propuesta pública ID:4372-30-LE22 **"SERVICIO DE PRODUCCIÓN MES DE CAUQUENES, AÑO 2022"**; al oferente **EDUARDO VÁSQUEZ MORAGA**, R.U.T.12.317.953-6, por un valor de \$ 6.499.780 (Impuesto Incluido), a realizarse los días 9, 14, 15, 21 y 22 de mayo de 2022, Inclusive.
- 3º. **PROCÉDASE**, a la publicación del presente Decreto en www.mercadopublico.cl, y a la emisión de la Orden de Compra respectiva.
- 4º. **DESÍGNESE**, como Inspector Técnico Titular, para la adecuada supervisión y control de la ejecución de este servicio al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes don Rafael Esteban Correa Orellana, Planta Directivo grado 6° E.U.S. de profesión Contador Público y Auditor.
- 5º. **IMPÚTESE**, el gasto derivado de la presente adjudicación a la Cuenta N° 215-22-08-011 de Producción y Desarrollo de Eventos del Subprograma mes Aniversario de Actividades Municipales, del Presupuesto Municipal año 2022.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaria Comunal de Planificación
- Administración Municipal
- Contabilidad



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

- Carpeta Adquisición.
- Oficina de partes.